

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

CORRUCART CORRUGADOS DEL ECUADOR CIA. LTDA..

POR. US\$ 30.000.00

0000001

NUMERO DE COPIAS DADAS.-

"En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y seis de Octubre del dos mil cuatro; ante mí el Notario Sexto de este Cantón doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparece el señor, Mario Fernando Quirola Toapanta, en su calidad de Gerente General de la Compañía CORRUCART CORRUGADOS DEL ECUADOR CIA. LTDA,

según el nombramiento que se agrega, de este vecindario, ecuatoriano, casado, mayor de edad, portador de su cédula de identidad, a quien conozco

de que doy fe y dice: Que eleva a escritura pública la minuta que me entrega

que tenor es el siguiente:- Señor Notario :- En el registro de escrituras

públicas a su cargo, dignese incorporar una más de AUMENTO DE

CAPITAL DE REFORMAS DE ESTATUTOS, de la Compañía de

Responsabilidad Limitada denominada CORRUCART CORRUGADOS

DEL ECUADOR Cía, Ltda., de conformidad a las siguientes cláusulas.-

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente

escritura pública comparece el señor MARIO FERNANDO QUIROLA

TOAPANTA, en la calidad de Gerente General de la Compañía

CORRUCART CORRUGADOS DEL ECUADOR Cía. Ltda., conforme

justifica con las copias del nombramiento que acompaña, el mismo que se


D. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO

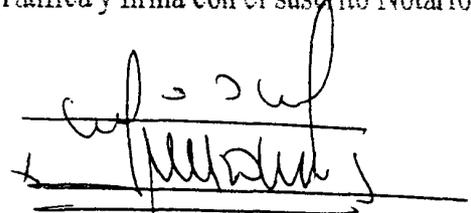
encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento del presente instrumento, por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada con carácter universal el día diecinueve de diciembre del dos mil tres, según consta de la copia certificada que se adjunta.- El compareciente es de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz y declarado por juramento su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento :- SEGUNDA.- ANTECEDENTES : a) La Compañía CORRUCART CORRUGADOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, con un capital de OCHOCIENTOS DOLARES y con razón social de CORRUCART CORRUGADOS DEL ECUADOR CIA. LTDA, mediante escritura celebrada el siete de Junio del dos mil, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Doctor Gonzalo Román Chacón, aprobada por la Superintendencia de Compañía el veinte y cuatro de Julio del dos mil, inscrita legalmente por el Registro Mercantil de Quito, el nueve de Agosto del dos mil.- b) La Junta General Extraordinaria y General de Socios, en sesión celebrada el día diecinueve de diciembre del dos mil tres, resolvió aumentar el capital social de la Compañía e introducir las consecuentes reformas al estatuto conforme en el acta que se agrega.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos el otorgante señor MARIO FERNANDO QUIROLA TOAPANTA, en calidad de Gerente

General de la Compañía CORRUCART CORRUGADOS DEL ECUADOR, S.A. LTDA, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General extraordinaria de socios referida, declara el aumento de capital de la Compañía de la cifra de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA a TREINTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES.- El presente aumento es de TREINTA MIL DOLARES DE NORTEA AMERICA interviene el socio MARIO FERNANDO QUIROLA TOAPANTA, con un incremento de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA; y, el socio señor FERNANDO CORDOBA SALGADO, interviene con un incremento de VEINTISIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, en tal virtud el capital actual de la Compañía será de TREINTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA; dividido en SETECIENTAS SETENTA participaciones de CUARENTA DOLARES, cada una; el referido aumento de capital se lo hace mediante compensación de créditos de acuerdo con la resolución adoptada en la Junta General de diecinueve de Diciembre del dos mil tres.- CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente señor MARIO FERNANDO QUIROLA TOAPANTA, en la calidad anteriormente indicada, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital de la Compañía anteriormente denominada, además el compareciente mediante juramento declara que los

valores del aumento de capital constan en los libros contables de la compañía.- Igualmente declara con juramento que su representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital y reforma de estatutos se procede a la reforma del artículo tercero del CAPITAL y las modificaciones:- El capital social de la Compañía es de TREINTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en SETECIENTAS SETENTA participaciones de CUARENTA DOLARES CADA UNA, que son iguales, acumulativas e indivisibles.- El capital suscrito se encuentra en la fecha pagado en las condiciones que se deja detallada en el ciento por ciento mediante aportaciones: MARIO FERNANDO QUIROLA TOAPANTA, SETENTA Y SIETE participaciones de CUARENTA dólares cada una, FERNANDO CORDOVA SALGADO, SEISCIENTAS NOVENTA Y TRES PARTICIPACIONES, de cuarenta dólares cada una.-.- SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se anexa como documento habilitante copia del Acta General Extraordinaria de Junta de Socios.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y rigor, así como los documentos habilitante referidos en esta minuta y que fueran necesarios para la plena validez de esta escritura.- f) Dr. Angel E. Del Pozo Costta.- Matrícula Número 075 C.A.B.- Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica y aceptan en todas sus partes.- Léida esta escritura

0007, 03

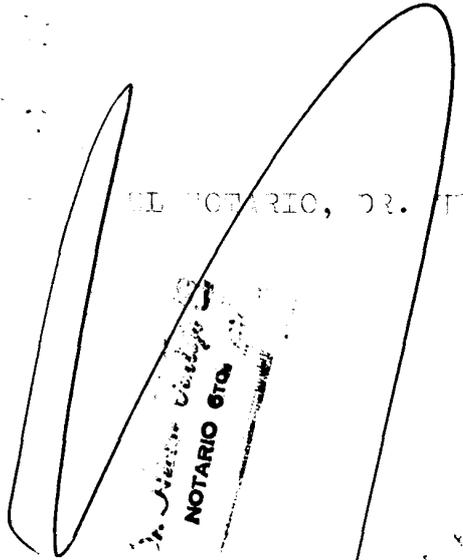
al compareciente, íntegramente, por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifica y firma con el suscrito Notario de todo lo cual doy fé.-



MARIO FERNANDO QUIROLA TOAPANTA

C.C. 170730919-9

EL NOTARIO, DR. VICTOR VALLEJO S., NOTARIO SEXTO



NOTARIO SEXTO

2017 FEB 23

Quito, Agosto 17 del 2.000

Señor
MARIO FERNANDO QUIROLA TOAPANTA
Presente.-

De mi consideración:

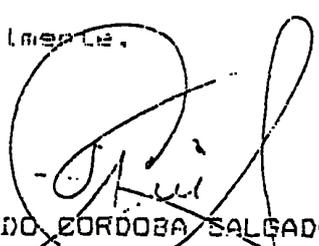
Complace comunicarle a Usted que el día de hoy, Jueves 17 de Agosto del 2.000, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía " CORRUCART, CORRUGADOS DEL ECUADOR" CIA LTDA., tuvo el acierto de designarlo Gerente General de la Compañía y por lo tanto representante legal de la misma. A la cual podrá representarla en forma conjunta o separada con el señor Presidente.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública, otorgada el día 7 de Junio del 2.000, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 9 de Agosto del 2.000, bajo el número 2049, tomo 131.

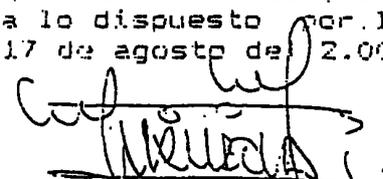
Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo; y por mi parte y en nombre de la Compañía, me complace por tan merecida designación.

El tiempo de duración de su periodo es de cinco años.

cordialmente,


FERNANDO ZOROBÁ SALGADO
PRESIDENTE
C.I. No. 171428278-5

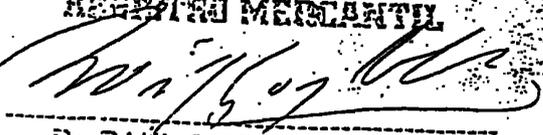
Yo, MARIO FERNANDO QUIROLA TOAPANTA, acepto, el cargo para el que he sido designado y me comprometo a desempeñarlo en apego a lo dispuesto por los estatutos sociales de la Compañía, hoy 17 de agosto de 2.000.


MARIO FERNANDO QUIROLA TOAPANTA
C.I. No. 170730919-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6-162 del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito, a 8 SEP 2000



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYLOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



CORRUCART CIA. LTDA.

ACTA DE LA DECIMA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE CORRUCART CORRUGADOS DEL ECUADOR CIA LTDA

En la ciudad de Quito a los diecinueve días del mes de Diciembre del año 2003, siendo las 18 horas se da inicio a la Décima Junta General de socios de Corrugados del Ecuador, en sus oficinas ubicadas en la Av. Eloy Alfaro Lote 6C y Juan Molineros, la misma que es presidida por el Sr. Fernando Córdoba, en su calidad de presidente de la Compañía y el Sr. Fernando Quirola como secretario de la misma:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Aumento de Capital
3. Reforma del Estatuto Social

En primer lugar se procede a constatar la presencia de todos los socios citados:

Sr. Fernando Córdoba Salgado, propietario de 720 participaciones, equivalente al 90% del capital por un valor de US\$ 720,00 y el Sr. Mario Fernando Quirola Toapanta, propietario de 80 participaciones, equivalentes al 10% del capital por un valor de US\$ 80,00. Verificando de esta forma que la totalidad del capital, 800 participaciones por US\$ 800,00 se encuentran presentes para poder tomar decisiones importantes para la compañía.

A través de Secretaria, se pone en conocimiento de los presentes el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Segundo punto del Orden del día.- AUMENTO DE CAPITAL:

El Sr. Fernando Córdoba como Presidente de la Compañía determina que el aumento de Capital se lo realice mediante COMPENSACION DE CREDITOS, en en US\$ 30.000,00 los mismos que serán tomados de la cuenta Aporte Futuras Capitalizaciones.

Pide la palabra el Sr. Fernando Quirola y manifiesta su total adhesión a esta propuesta, la misma que considera muy oportuna en este momento crucial de la empresa.

CORRUCART CIA. LTDA.

En virtud de los antecedentes expuestos, se decide por unanimidad aumentar el capital social de la empresa en US\$ 30.000,00, siendo el nuevo capital el de US\$ 30.800,00, elevándose el valor de cada una de las participaciones a US\$ 40,00 quedando distribuidas de acuerdo al siguiente cuadro de Integración de Capital:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO COMPENSACION CREDITOS	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTICIPACIONES
FERNANDO CORDOBA	720	27,000	27,720	693
FERNANDO QUIROLA	80	3,000	3,080	77
TOTAL	800	30,000	30,800	770

En el tercer punto del orden del día. - REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. -

De acuerdo con la resolución aprobada en la Junta General a que se hace referencia, se reforma el artículo tercero del Capital Social el mismo que dirá:

El capital social de la Compañía será de US\$ 30.800,00, dividido en 770 participaciones de US\$ 40,00 cada una".

Por último el Sr. Fernando Córdoba se compromete a realizar las diligencias respectivas para que estas disposiciones se cumplan.

El Sr. Presidente agradece la presencia de los socios y siendo las 10:00 horas se da por terminada la Décima Junta General de Socios de Corrucart.

PRESIDENTE

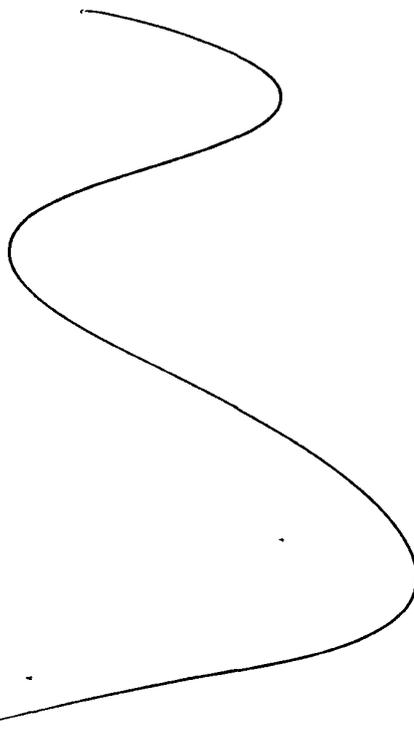
FERNANDO CORDOBA S.

SECRETARIO - GERENTE GENERAL

M. FERNANDO QUIROLA T.

RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
ERRATA COPIA CERTIFICADA, debidamente signada,
sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su
otorgamiento.-

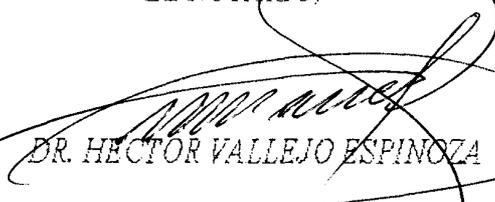

Dr. Héctor Vallejo Espinoza.
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



A large, stylized handwritten flourish or signature consisting of a single continuous line that forms a large 'S' shape.

RAZON.- En virtud de lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Número 04.Q.IJ.4865, de 15 de Diciembre del 2004, tome nota al margen de la matriz de la aprobación del aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, CORRUCART CORRUGADOS DEL ECUADOR CIA., LTDA, constante en la presente escritura.- Quito, a veinte de Diciembre del dos mil cuatro.-

EL NOTARIO,


DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-

Con esta fecha y al margen de la matriz de 1000007

CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA, Otorgada por FERNANDO CORDOBA Y OTROS,

Celebrada ante mi, con fecha siete de junio del

año dos mil, tome nota de la APROBACION del

Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la

Compañía, mediante resolución No 04.Q.I.J. 4865

emitida por el Dr. José Aníbal Córdova Calderón

Intendente de Compañías de Quito, con fecha quince

de diciembre del año dos mil cuatro.- Quito a,

tres de enero del año dos mil cinco.



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON

1000007

NOTARIA 16ª

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

0000008



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 15 de diciembre del año 2.004, bajo el número **0130** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2045** del Registro Mercantil de nueve de agosto del dos mil, a fs. 2913 vta., Tomo **131**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CORRUCART CORRUGADOS DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**", otorgada el veintiséis de octubre del 2.004, ante el Notario **SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0068**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **001694**.- Quito, a trece de enero del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-



Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

